



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 5, fecha: lunes, 10 de Enero de 2022

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

EXTINCIÓN DE UN APROVECHAMIENTO DE 32,01 L/S DE AGUAS SUBTERRÁNEAS (MANANTIAL), CON DESTINO A USOS DOMÉSTICOS Y USO INDUSTRIAL

43

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

TITULARES:	JOSÉ RODRÍGUEZ VELA FRANCISCO RODRÍGUEZ VELA
ACUÍFERO:	Carbonatado-06
TIPO DE CAPTACIÓN:	Manantial
DESTINO DEL APROVECHAMIENTO:	Usos domésticos, uso industrial
CAUDAL MÁXIMO (l/s):	32,42
CAUDAL MEDIO EQUIVALENTE (l/s):	32,01
VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m ³):	1009590
POTENCIA INSTALADA Y MECANISMOS DE ELEVACIÓN:	Manual
TÉRMINO MUNICIPAL Y PROVINCIA DE LA TOMA:	Villaviciosa (Guadalajara)
COORDENADAS UTM DE LA TOMA (DATUM ED50):	X= 513.712; Y= 4.513.940 del huso 30
TÍTULO DEL DERECHO:	Usos privativos por Disposición legal, según lo establecido en la Disposición Transitoria Cuarta.1 de la Ley de Aguas (B.O.E. de 8 de agosto de 1985). Inscripción por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 16 de marzo de 1992



CAUSA DE EXTINCIÓN:	El incumplimiento de la condición 2ª de la resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 16 de marzo de 1992, de inscripción, al haberse variado las características esenciales del aprovechamiento, sin la preceptiva autorización administrativa, en concreto, la identidad del titular, el uso o finalidad del aprovechamiento y, como consecuencia de lo anterior, las necesidades de agua, caudales y volúmenes a derivar
REFERENCIA DEL EXPEDIENTE:	E-0070/2021

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que, de conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de UN (1) MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, para que quien lo desee pueda examinar la documentación del expediente. Para ello se deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa al correo habilitado al efecto (informacion@chtajo.es), indicando en el asunto el texto "información pública" seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre, apellidos, DNI y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

Comisaría de Aguas

Área de Régimen de Usuarios

Madrid, a 2 de diciembre de 2021. La Jefa de Área, María Belén Rodríguez Díaz